

CUADERNO DE PRUEBA N°3 DEMANDADO.-

Al Sr. Juez En Lo Civil Y Comercial De La II Nominación CJC.-

JUICIO: “ CABRERA CRISTINA NOEMÍ c/ VAZQUEZ ALCIRA ENRIQUETA, CABRERA MONICA, CABRERA DANIEL, CABRERA GRACIELA, VAZQUEZ MARIA ROSA s/ ACCIONES POSESORIAS .-

EXPTE. N° 425/23.-

VARELA LUISA ANGELICA, DNI N° 1.256.788, argentina, con domicilio en El Alto de Villa Belgrano de la ciudad de Juan Bautista Alberdi, VAZQUEZ ALCIRA ENRIQUETA , CABRERA MONICA, CABRERA DANIEL, CABRERA GRACIELA, VAZQUEZ MARIA ROSA, de las demás condiciones obrantes en autos, con el patrocinio de la letrada MERINO ANDREA DEL CARMEN, constituyendo todos domicilio procesal en casillero de notificaciones digitales N° 23249607444, a V.S. respetuosamente decimos:

Encontrándose la presente causa abierta a prueba, vengo por este medio a ofrecer los siguientes medios de pruebas:

I.- OFREZCO PRUEBA TESTIMONIAL:

Solicito a V.S. se fije fecha y hora de audiencia a efecto de que las siguientes personas como testigos que a continuación se proponen, cuyos datos y domicilios se consignan a continuación, *presten declaración testimonial a tenor del presente cuestionario que en cada caso se propone :*

- 1) TOLEDO PEDRO ANTONIO, DNI N° 12.167.595,** con domicilio en El Alto de Villa Belgrano, Provincia de Tucumán.-
- 2) ORELLANA MERCEDES DEL VALLE DNI N° 11.197.066** con domicilio en El Alto de Villa Belgrano de la provincia de Tucumán.-
- 3) ZAMORANO OLGA ALCIRA DNI N° 13.205.958** con domicilio en Barrio 9 de Julio de Villa Belgrano.
- 4) DIAZ HUGO OSCAR DNI N° 06.085.433** con domicilio en El Alta de Villa Belgrano.-
- 5) RUIZ ROSA ANDREA DNI N° 13.157.616** con domicilio en Barrio San Isidro de Villa Belgrano.

- 6) **VARELA CARLOS GUILLERMO DNI N° 05.095.438** con domicilio en DONATO ÁLVAREZ, de la provincia de Tucumán.
- 7) **FERNÁNDEZ CLAUDIA NOEMÍ DNI N°17.630.674** con domicilio en El Alto de Villa Belgrano, provincia de Tucumán.-
- 8) **CAMPOS NORMA BEATRIZ DNI N° 13.205.945** con domicilio en El Alto de Villa Belgrano provincia de Tucumán.-

Los testigos propuesto deberá responder al siguiente interrogatorio:

- 1.- Por las generalidades de la ley.
- 2.- Para que diga el testigo si conoce a los demandados VARELA LUISA ANGELICA, , VAZQUEZ ALCIRA ENRIQUETA , CABRERA MONICA, CABRERA DANIEL, CABRERA GRACIELA, VAZQUEZ MARIA ROSA. De razón de sus dichos.
- 3.- Para que diga el testigo si desde cuando conoce a la Sra.VARELA LUISA ANGELICA. De razón de sus dichos.
- 4- Para que diga el testigo si conoce a la Sra. CABRERA MONICA. De razón de sus dichos.
- 5.- Para que diga el testigo si conoce la relación que existen entre CABRERA MONICA y la señor VARELA LUISA ANGELICA.De razón de sus dichos.
- 6.- Para que diga el testigo ***si conoce el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO***, objeto de esta litis. De Razón de sus dichos.
- 7.- Para que diga el testigo si le consta ***quien es el propietario del inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO***, provincia de Tucumán. De razón de sus dichos.
- 8.-Diga el testigo si sabe y le consta ***quienes están actualmente en el inmueble objeto de esta litis sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO***, , provincia de Tucumán. De razón de sus dichos.

9.- Para que diga el testigo, si le consta que la señora CABRERA MONICA NOEMÍ *intento adueñarse mediante engaños del inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO*, provincia de Tucumán. De razón de sus dichos.

10.- Para que diga el testigo si le consta que *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* desde cuando estuvo ocupado por la señora VARELA LUISA ANGELICA .De razón de sus dichos.

11.- Para que diga el testigo si le consta que el *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* la señora VARELA LUISA ANGELICA realizaba alguna actividad como criar animales, cultivar, cosechar. De razón de sus dichos.-

12.- Para que diga el testigo si le consta que el *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* fue cedido por la señora VARELA LUISA ANGELICA a CABRERA CRISTINA NOEMÍ.De razón de sus dichos.-

13.- Para que diga el testigo si le consta que el *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* fue cedido en su TOTALIDAD a la señora CABRERA CRISTINA NOEMÍ. De razón de sus dichos.-

14.- Para que diga el testigo si le consta que el *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* tiene un conflicto familiar.De razón de sus dichos.-

15.- Para que diga el testigo si le consta que el *el inmueble sito en EL ALTO DE VILLA BELGRANO* fue construido por la señora VARELA ANGELICA. De razón de sus dichos.-

19.-De público y notorio.-

II.- PETITORIO:

Por lo expuesto:

Solicitó se tenga por ofrecida la presente prueba Testimonial en tiempo y forma.

Oportunamente se fijó fecha de audiencia y se notifique a los testigos y a las partes conforme a derecho.

PROVEER DE CONFORMIDAD.-

JUSTICIA.-

Angelica Parla

7256488

Aleina E. Vazquez

13205966

[Signature]

Cabrera Cortes Daniel

36 668.586

[Signature]

CABRERA, M. Graciela

29.562.668.

Maria Rosa Vazquez

11 818367

[Signature] Cabrera Mónica

29562.669